

## **REPUBLICA DE COLOMBIA**

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA ESTADO No. 41

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de estas decisiones, en la fecha 18 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a la hora de las 05:00 p.m.

N°	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	AUTOS
1	2020-00172	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A	NELSON YESID ZAPATA ROJAS	TERMINA POR PAGO DE CUOTAS EN MORA	17 DE AGOSTO DE 2022	1
2	2020-00257	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	GUSTAVO CABUYA GONZÁLEZ	LUZ DARY BUITRAGO VALBUENA	PONE EN CONOCIMIENTO PROVDENCIA/ CORRE TRASLADO	17 DE AGOSTO DE 2022	1
3	2020-00121	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE OCCIDENTE S.A	LUIS ALEXANDER LEÓN TUNJO	SE AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	17 DE AGOSTO DE 2022	1
4	2021-00436	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	JAVIER DAVID RINCON RIZO	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	17 DE AGOSTO DE 2022	1

5	2022-00138	EJEUCTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	PRISSMA S.A.S	CONJUNTO RESIDENICAL ROSARIO LAS PALMAS P.H	RECHAZA DEMANDA	17 DE AGOSTO DE 2022	1	
---	------------	---	---------------	--	-----------------	-------------------------	---	--

## DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA Secretaría